

El estatuto de una organización socialista debe ser la síntesis de sus aptitudes para desarrollarse y expandirse dentro del cuadro político del régimen capitalista. Al ser el Partido Socialista el instrumento político de una clase, su estatuto deberá constituir la regulación metódica de los esfuerzos de esa clase, en el sentido de disciplinarse como movimiento de masa y en el sentido de expansión proselitista.

¿Cumple este doble objetivo nuestro actual estatuto? A esta pregunta necesario es responder negativamente agregando que el Partido sabe que no las cumple y que aspira a superarlo. Más de dos años hacen ya que en un congreso nacional cuajó la iniciativa general de afrontar la reforma, habiéndose designado con posterioridad al mismo, una comisión especial que produjo el despacho que el partido conoce.

El actual estatuto pertenece a una época determinada del desarrollo del régimen de producción y distribución socialista que correspondió a una organización capitalista en vías de crecimiento interno y de expansión externa. Hoy el Partido ha crecido como organización; ha logrado una apreciable expansión externa y el régimen capitalista se encuentra en tal forma subvertido, que como consecuencia del desorden en la producción y distribución de las cosas, la política burguesa no ofrece garantías morales ni materiales a la clase obrera.

Por dos razones, pues, el estatuto necesita, no ya reformas, sino una casi total reestructuración. En el orden interno el actual estatuto no puede contener ya a una organización vasta y ramificada como la que hoy constituimos, necesitada de órganos de acción provistos de la indispensable agilidad, y para el orden externo nuestro Partido se halla desprovisto de medios de acción que respondan a nuestro actual doble objetivo socialista, de ataque a la sociedad capitalista y de captación del elemento obrero. Es decir, que para uso de nuestras necesidades internas y de nuestra expansión externa, no nos sirve. Cumplió ya, ampliamente, su cometido.

Necesitamos reestructurar nuestra organización, para que no nos convirtamos — que en peligro de eso vamos — en una máquina que funciona a alta potencia en época electoral para sumirse, luego, en letargos más o menos extensos, que sólo se caracterizan por la repetición burocrática de fórmulas consagradas. El Partido debe ser una organización con recursos para penetrar, con fines inmediatos de captación, en los medios más variados de la vida obrera, rural y urbana y para — muy especialmente esto — no sucumbir al primer amago de una dictadura capitalista. Hoy no poseemos esos recursos y nos hallamos huérfanos de una eficaz defensa que nos permita sobrellevar un régimen de acción distinto que el actual. Por supuesto que esto último no hemos de establecerlo tácitamente en nuestro estatuto, pero debemos darnos un tipo de organización que nos permita poner en movimiento un montaje apto para aquellas circunstancias.

Si nuestro estatuto ya no responde a las necesidades de un movimiento de clase, el proyecto confeccionado por la comisión especial no solamente no respondería a esas necesidades — en el caso de que acaeciera la desgracia de aplicarlo

Problemas de la organización

La reforma del estatuto del P. Socialista

integramente —, sino que hará más dificultosa nuestra acción, porque en él se reeditan las formas actuales que reclaman ser superadas y se propugna una readaptación de otras ya experimentadas y eliminadas por constituir una rémora para nuestra agrupación. En general todo el despacho constituye un error objetivo y subjetivo.

El Partido actualmente está estructurado en moldes demo-liberales: amplias facilidades de ingreso; inmediato y fácil derecho de voto; perspectivas, sin mayores inconvenientes, de influencia política. Ingresan, así, desde obreros auténticos hasta burgueses que buscan, consciente o inconscientemente, un cómodo sitio en una organización que al suponerla de "orden", la sospechan cuidadosa de intereses extraños al de la clase auténticamente socialista. La experiencia nos dice que un partido obrero con sus puertas abiertas, tiene siempre el peligro de recibir el aporte personal y el concurso de ideas y sentimientos, de hombres y mujeres de mentalidad liberal burguesa, con ligeros ribetes de socialismo de tribuna, que no suele ir más allá del sufragio femenino, la ley del divorcio y la educación laica.

A tales peligros sumamos otros originados en la amplitud "liberal" de nuestras costumbres pseudo-democráticas: concedemos el voto con una generosidad desconocida y exigimos poco para el cumplimiento permanente de los deberes partidarios. El ejercicio del voto, dentro de nuestra organización, debe ser la síntesis de nuestro espíritu y nuestras ideas socialistas, en relación directa, íntima e inmediata con nuestro Partido — es decir, con el instrumento político al servicio de la clase obrera — y cometemos, ingenuos y confiados, el error de otorgárselo a quienes ingresan a la organización, dejan amontonar una exigua antigüedad mínima y pagan las cuotas mensuales. La ley del menor esfuerzo compensada en un rendimiento de extraordinaria significación.

El derecho socialista de voto — función específica de ejercicio de una influencia del Partido hacia sus hombres y de éstos hacia el Partido — sólo debe ser concedido a aquellos de los militantes que hagan vida activa en el movimiento, porque ello supone, por lo menos, contribución en el esfuerzo común y conocimiento de nuestros problemas y nuestras necesidades. Si la forma actual de voto general realizó, en determinadas circunstancias, una función útil, hoy constituye un gravísimo error que aumenta en proporciones a

Prisiones y torturas

Palabras del compañero Ramiconi

El señor ministro del Interior manifiesta que no se ha recibido ninguna denuncia acerca de abusos de autoridad, torturas o malos tratos a los presos por cuestiones sociales.

Hemos tenido oportunidad de denunciar en este recinto, en base al memorial de la Federación Universitaria Argentina, torturas concretamente denunciadas en el mismo y que obran en poder del señor ministro del Interior, según nuestros informes, desde el 3 de marzo del año en curso. Pero no sólo ese hecho es el que tenemos en cuenta. Quien recorra la prensa diaria desde que se instaló el actual gobierno, ha de encontrar a montones denuncias de toda índole, de todas las organizaciones obreras, sobre los procedimientos que estila la Sección Especial y la Sección Orden Social de la policía. A más abundamiento, los presos sociales de Villa Devoto hasta han realizado huelga de hambre para reclamar que se les tratara como a humanos y no como a bestias.

No deseo cansar a la Honorable Cámara, leyendo una nota enviada por los presos sociales a las autoridades de la cárcel de Villa Devoto, con motivo de la huelga a que me he referido.

Hay denuncias de las actividades de la sección especial, en lo que se refiere a fraguar portaciones de armas, amenazando con torturas y malos tratos a los presos sociales y obligándolos a firmar formularios en blanco, hechos a los jueces correspondientes por los abogados a quienes el doctor Melo se refiere en forma tan despectiva.

En oportunidad de fundamentar mi anterior pedido de informes, me referí a la vista que realizamos a Villa Devoto con el señor diputado, ingeniero Julio A. Noble y las denuncias que recogimos

medida que "todos" ingresen a la organización, contribuyendo a que se concrete el peligro de diluir el carácter específico de organización de clase al servicio de una clase.

Hemos de colaborar en la tarea que se han impuesto los que piensan que el socialismo argentino debe darse una estructura formal que retome el carácter inicial de partido político de clase para servir, con inteligencia y energía, los intereses de la clase obrera, sin contactos ni influencias perturbadoras provenientes de la política burguesa, bien sean ellas originadas en los menesteres electorales o en el ambiente parlamentario. — Saúl N. Bagú.

de labios de los propios detenidos. He recibido espontáneamente también, una nota de los presos panaderos, procesados por asociación ilícita, que se encuentran en la Cárcel de Encausados. En esta carta, firmada de su puño y letra, me refieren los casos de torturas a que han sido sometidos en la Sección Orden Social, para obligarlos a hacerse cargo de delitos que ellos no cometieron. No conforme con esta carta, visité la Cárcel de Encausados, para que estos obreros me expresaran verbalmente si eso era cierto.

Tengo aquí un extenso memorial con las declaraciones de las torturas salvajes que sufrieron estos trabajadores, para que se declararan autores de los homicidios en las personas de patronos panaderos. Estos obreros, entre los cuales hay algunos que nunca pisaron una comisaría, me declararon que las denuncias las han hecho ante el juez correspondiente y que han solicitado el derecho de retractarse de las declaraciones que les fueron arrancadas por tales procedimientos en la sección Orden Social.

Fuí a los tribunales con el propósito de conocer el expediente. No pude verlo, porque está a despacho; pero en la secretaría del juzgado se me informó que ese expediente estaba detenido a espera de la resolución y sanción de la Cámara Criminal, puesto que los obreros procesados habían pedido que se les permitiera retractarse.

Tengo también copia de las declaraciones indagatorias de numerosos detenidos y procesados, en las que en forma categórica denuncian ante los jueces los atropellos y las torturas de que se les ha hecho víctimas. Entre ellas tengo aquí una carta de un ciudadano llamado José María Zalazar, en que denuncia que estuvo detenido en distintas oportunidades en la sección especial y en Villa Devoto, por un término de siete meses. Este ciudadano, que es hijo del ex diputado nacional Zalazar, por la provincia de Córdoba, que actuó de 1916 a 1920, se encontraba detenido en la sección especial mientras su padre estaba moribundo en el hospital Ramos Mejía. Pidió autorización para visitarlo y los señores que ocupan los cargos principales en la sección especial de la policía, que, como saben los señores diputados, está ubicada frente al hospital Ramos Mejía, le negaron esa autorización. Es este otro documento importante que pone de manifiesto los puntos que calzan los funcionarios que están al frente de esa dependencia.

**Todo socialista debe ser
militante revolucionario del sindicato**